

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de junio de dos mil veintiuno

Demandante	Cristian Eduardo Rubio Galvis y/o
Demandado	Suramericana Compañía de Seguros SA y/o
Radicados	05001 31 03 011 2021 00036 00
Proceso	Verbal
Tema	Notificación

1. Téngase notificado del auto de apremio de 22 de febrero de 2021, y conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, al SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA Y LÁCTEOS "SINALTRALAC".

Dicha notificación se entenderá surtida, **transcurridos dos días hábiles siguientes a que el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje de datos**, lo cual ocurrió el 20 de mayo de 2021, conforme a la afirmación de la pasiva de haber recibido el correo de notificación que le enviara la parte ejecutante.

c

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d2ebef23d14debe09be83d66a649008ca47c89a6b6703db567a5f61f09c5208

Documento generado en 08/06/2021 05:32:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>